ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

#ElAzulQueNosUne

No. 20250032290056013 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-JREPAC-JDMBHM-JTH-M.A 29.60

Bahia Málaga – Valle del Cauca. 08-01-2025

Señor Teniente de Corbeta
CORREA GARCIA JONATHAN ALEJANDRO
Jefe División Logística Dispensario Médico Nivel I Bahía Málaga (E)
Base Naval Logística N°2
Bahía Málaga, Valle del Cauca

Asunto: Certificado inexistencia de personal.

El suscrito Gestor de Talento Humano del Dispensario Médico Nivel I Bahía Málaga, hace constar que esta unidad no cuenta con el personal suficiente e idóneo para desarrollar las actividades propias de asesoría jurídica REPAC, teniendo en cuenta que se requiere para las respuestas de tutelas, pqrs y asesoría contractual de la regional pacifico para cumplir las actividades administrativas propias del cargo.

Lo anterior en concordancia literal H numeral 4 del Art. 2 de Ley 1150/07

Atentamente,

Sargento Viceprimero MEJÍA DÍAZ WILBER
Gestor de Talento Humano Dispensario Médico Nivel I de Bahía Málaga

Elaboró: SV Mejía Díaz Wilber

SC29995-1 CO-SC2995-1

Nº	DOCUMENTO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
22	**Fotocopia Certificado del Curso de Atención de Víctimas de Violencia Sexual Vigente** (Aplica para el personal asistencial de los servicios de consulta externa, atención prioritaria, urgencias y hospitalización).	N/A	
23	**Fotocopia Certificado del Curso de Atención de Víctimas de Ataques con Agentes Químicos Vigente** (Aplica para el personal de traslado asistencial y servicio de urgencias).	N/A	
24	**Fotocopia Certificado Capacitación Protección Radiológica Vigente (Resolución 482 de 2018)** Personal Médicos Radiólogos, Odontólogos, Técnicos de RX e Imágenes Diagnósticas, Auxiliares de Odontología.	N/A.	
25	**Fotocopia Certificado de Entrenamiento en Soporte Vital Básico BLS Vigente** (Aplica para el personal de Médicos Generales, Enfermeras Profesionales, Auxiliares de Enfermería del servicio de urgencias y traslado asistencial básico).	N/A	
26	**Fotocopia Certificado de Entrenamiento en Soporte Vital Avanzado ACLS (mínimo 48 horas) Vigente** (Aplica para el personal Médicos Generales, Enfermería Profesional y Tecnólogo del servicio de traslado asistencial medicalizado y servicio de urgencias).	N/A	
27	**Fotocopia Certificado de Entrenamiento en Soporte Vital Avanzado Pediátrico (SAVP-PALS) (mínimo 48 horas) Vigente** (Aplica para el personal Médico manejo de pacientes pediátricos con urgencias respiratorias, choque y paro cardiorrespiratorio).	N/A	
28	**Fotocopia Certificado AIEPI Clínico Comunitario Vigente.** (Para el siguiente personal que realizará atención en salud infantil: Médicos – Enfermera Profesional - Auxiliar Enfermería en la atención de la Ruta Materno Perinatal y Atención momento curso de vida primera infancia).	N/A	
29	**Fotocopia Certificado Capacitación Primeros Auxilios Vigente (mínimo 40 horas).** (Aplica para personal Conductores de Ambulancias TAB y TAM en los ESM).	N/A	
30	**Fotocopia Certificado Entrenamiento Específico en Unidad de Cuidado Intensivo vigente.** (Aplica para el personal de Médicos Generales, Médicos Anestesiólogos, Médicos Cirujanos Generales, Enfermeras Profesionales, Terapeutas Respiratorios, Nutricionistas y Auxiliares de Enfermería, que realizan turnos en Unidad de Cuidado Intensivo).	N/A.	
31	**Fotocopia Certificado de formación en el manejo de la gestión pre-transfusional vigente.** (Aplica para Bacteriólogo del Servicio Transfusión Sanguínea HONAC)	N/A.	
32	**Fotocopia Certificado Capacitación Toma de Citología de Cuello Uterino vigente** (Aplica para el personal asistencial que realice toma de citologías Cuello Uterino)	N/A	
33	**Certificado formación manejo del dolor y cuidado paliativo vigente** (Aplica al personal asistencial del manejo del dolor y paliativos que no cuenta con la especialización).	N/A	
34	**Certificado gestión del duelo vigente** (Aplica al personal asistencial que labora en atención del parto cuidados intensivos adultos cuidados intermedio- neonatal- pediátrico HONAC).	N/A	
35	**Fotocopia de certificado de formación en el Programa Ampliado de Inmunizaciones vigente** (Personal asistencial del servicio de vacunación).	N/A.	
36	**Fotocopia certificado de formación para la atención y tratamiento en salud mental vigente** (Personal asistencial del servicio de hospitalización en salud mental HONAC).	N/A.	
37	Certificación de Afiliación como independiente EPS con fecha de expedición no superior a 30 días.	✓	
38	Certificación de Afiliación como independiente a la Administradora de Pensiones, con fecha de expedición no superior a 30 días.	Pendiente	
39	Copia del Carnet de Vacunación del aspirante (Verificación Esquema Vacunación acuerdo Tipo de Labor Personal avalado por el Área de Vacunación y SST acuerdo Procedimiento Requisitos de Vacunación acuerdo Labor Personal DIGSA Código: MDN-COGFM-PTOATH-DIGSA-PT-95.1-18-V3) Verificación (www.PAI.web (A Nivel Nacional) –www.PAI2.0 (Bogotá D.C.)	Pendiente sobre Amarilla	
40	Exámenes Ocupacionales de Ingreso del aspirante acuerdo Tipo de Labor avalado por SST.	Pendiente	
41	**Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) Persona Natural**	✓	
42	Fotocopia de Certificación Bancaria con fecha de expedición no superior a 30 días.	✓	
43	Fotocopia de formato datos básicos beneficiario cuenta SIIF diligenciado.	✓	
44	Verificación Estudio de seguridad (Concepto Favorable) Sin excepción para todo contratista.	Pendiente	

Nota: Los documentos que **NO** se requieran para el objeto a contratar, registrar **"No Aplica"** en la Columna de Verificación.

Grado y Nombre del funcionario STH que verifica documentos	Grado y Nombre del Subdirector Talento Humano o Jefe Personal DISAN/ESM

Ciudad y fecha de verificación: _____

	ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL		
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		
	LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA MODALIDAD PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	Versión: 8.0	**Fecha: 12/01/2022**	**Página**: 1 de 2

NOMBRE COMPLETO: _____

IDENTIFICACIÓN: _____

OBJETO CONTRATO: _____

N°	DOCUMENTO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Señal de Talento Humano para SAF remitiendo los documentos para el contrato e informando: -No hay personal de planta para cubrir la necesidad actual -Cumple con la idoneidad o experiencia requerida -Estado del estudio seguridad del aspirante a contratar, en caso de estar en trámite se debe informar a SAF el resultado final		
2	Estudio Previo acuerdo formato establecido proceso Gestión Contractual		
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)		
4	Solicitud de Oferta acuerdo formato establecido proceso Gestión Contractual		
5	**Formato Único Hoja de Vida Persona Natural** - Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), actualizada e impresa desde el SIGEP (www.sigep.gov.co)	✓	
6	Fotocopia de Certificaciones de Experiencia Laboral acuerdo Tipo de labor (Resolución No. 1684 del 30 de Diciembre de 2021 Dirección General de Sanidad Militar DIGSA.)	✓	
7	**Formato Único de Declaración de Bienes y Rentas** – Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) ✓	✓	
8	Fotocopia Cédula de Ciudadanía (ambos lados)		
9	Fotocopia Libreta Militar (Si aplica)	N/A	
10	**Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional** con fecha de expedición no superior a 30 días (www.antecedentes.policia.gov.co)		
11	**Certificado de Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años,** con fecha de expedición no superior a 30 días (www.inhabilidades.policia.gov.co). (Acuerdo Ley 1918 de 2018 el certificado aplica para el personal asistencial que realiza atención a menores de edad).	✓	
12	Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional (www.policia.gov.co – módulo" Consulta de Medidas Correctivas CNPC) Ley 1801-29 Julio/16. no superior a 30 días	✓	
13	**Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación**, con fecha de expedición no superior a 30 días (www.procuraduria.gov.co)	✓	
14	**Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal** expedido por la Contraloría General de la República, con fecha de expedición no superior a 30 días (www.contraloria.gov.co)	✓	
15	Fotocopia Diploma Bachiller o Acta de Grado.	✓	
16	Fotocopia Diploma o Acta de Estudios Técnicos y/o Tecnológicos. (Obligatorio para todos los aspirantes prestación de servicios técnicos y/o tecnológicos)	N/A	
17	Fotocopia Diploma o Acta de Grado Estudios Profesionales. (Obligatorio para todos los aspirantes prestación de servicios profesionales)	✓	
18	Fotocopia Diploma o Acta de Grado de Especialización. (Obligatorio para todos los aspirantes prestación servicios profesionales especializados)	✓	
19	Fotocopia Tarjeta Profesional (acuerdo a las profesiones que aplique).	✓	
20	**Certificado de Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (ReTHUS).** (Si Aplica) ***Nota:*** *"Para el ejercicio de las profesiones y de las ocupaciones del área de la salud no se requieren registros, inscripciones, licencias, autorizaciones, tarjetas o cualquier otro requisito diferente al ReTHUS. Por lo anterior resulta improcedente exigir o realizar inscripciones departamentales diferentes a la del ReTHUS, que, como su nombre lo indica, es un registró único y nacional.*	N/A	
21	Los técnicos y/o tecnólogos de la salud deberán aportar **Fotocopia de la Resolución o Acto Administrativo** expedido por la Secretaria de Salud donde se autorice el ejercicio de la aptitup ocupacional del área de la salud correspondiente. *(Aplica para el personal asistencial que no requiere ReTHUS).* ***Nota:*** *El talento humano en salud que debe inscribirse para el ReTHUS a nivel técnico y tecnológico en los siguientes programas: Auxiliar de administrativo en salud, Auxiliar de enfermería, Auxiliar en salud oral, Auxiliar en salud pública, Auxiliar en servicios farmacéuticos, Técnico profesional en atención pre-hospitalaria, Técnico profesional en citohistología, Tecnología en atención pre hospitalaria, Tecnología en citohistología, Tecnología en regencia de farmacia, Tecnología en manejo de fuentes abiertas de uso diagnóstico y terapéutico, Tecnología en radiodiagnóstico y radioterapia, Tecnología en radiología e imágenes diagnósticas y Tecnología en radioterapia.*	N/A	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MAYA	MARIN	MARIA DEL MAR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1059813251	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 21 MES 03 AÑO 1993	BASE NAVAL No 2 BAHIA MALAGA BARRIO OFICIALES CASA A-17			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	CALDAS	MUNICIPIO	BUENAVENTURA		
MUNICIPIO	SALAMINA	TELÉFONO	3015714783	EMAIL	mariamaya095@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	07	2019	298424
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL Y NEGOCIOS JURIDICOS DE LA ADMINISTRACION	07	2021	298424
POSTGRADO	4	X		DERECHO ADMINISTRATIVO	11	2024	298424
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2015	298424

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CENTRO DE MEDICINA NAVAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3154895	Día	07	Mes	01	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADO	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	CARRERA 58 9 67

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CENTRO DE MEDICINA NAVAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3154895	Día	13	Mes	09	Año	2020	Día	27	Mes	12	Año	2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		CARRERA 19 33A 75

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CENTRO DE MEDICINA NAVAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3154895	Día	13	Mes	01	Año	2020	Día	12	Mes	09	Año	2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	CARRERA 58 9 67

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE MEDICINA NAVAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 31545988	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	09	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 58 9 67						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORATIVO COLOMBIA SA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO *CALDAS*	*MUNICIPIO* *MANIZALES*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* *corporativo@corporativocolombia.com.*						
TELÉFONOS 3122591925	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	06	*Año* 2018	*Día*	24	*Mes*	10	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 64A 21 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRENDEDORES ASOCIADOS DE COLOMBIA S.A.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO *ANTIOQUA*	*MUNICIPIO* *MEDELLIN*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* *redigo.pernia@emprendomas.*						
TELÉFONOS 446895	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	31	*Mes*	07	*Año* 2017	*Día*	17	*Mes*	01	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA JURIDICA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 29 41 105						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8783096	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	03	*Año* 2016	*Día*	30	*Mes*	03	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 49N 26 46						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* sac@saluddecaldas.gov.co					
TELÉFONOS 8783096	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 49 26 46					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO* ciudadano@armada.mil.co					
TELÉFONOS 6056724210	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	17	*Mes:*	01	*Año:*	2022	*Día:*	13	*Mes:*	12	*Año:*	2024
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO						*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 52 No. 17- 151 ESCUELA NAVAL DE CADETES					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	4
EXPERIENCIA DOCENTE	2	10

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bahía Malaga – 02/01/2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

sigep II FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RE
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO MARÌA DEL MAR MAYA MARÌN

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.059.813.251 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia | Departamento Valle del Cauca | Municipio Buenaventura

Dirección Base Naval No. 2 Bahìa Malaga | Teléfonos 3015714783

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JAVIER MAYA LONDOÑO	19.081.988	PADRE
MARTA ACENET MARIN QUICENO	24.826.753	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	41.800.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	3.483.000
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 45.283.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORRIS	84900065545	Salamina - Caldas	$ 2.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participa como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
JHON JAIRO GUTIERREZ MAYA	C.C.X C.E. T.I.	75.092.609

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

02/01/2025
CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.059.813.251**
MAYA MARIN

APELLIDOS
MARIA DEL MAR

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **21-MAR-1993**
SALAMINA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-MAR-2011 SALAMINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0910900-00494193-F-1059813251-20131010 0035410138G 1 39943471

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

#ElAzulNosUne

CONSECUTIVO 136-2024

EL SUSCRITO JEFE DIVISIÓN TALENTO HUMANO DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" NIT. 800.141.648-9

CERTIFICA

Que la señora MAYA MARIN MARIA DEL MAR identificada con cedula de ciudadanía No. 1059813251, ha desarrollado actividades en la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" en varios periodos los cuales serán detallados, siendo un contrato a término fijo como Docente Ocasional Tiempo Completo en la Categoría auxiliar.

ITEM	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO	PERIODO	CATEGORIA
1	Resolución 0005 - DENAP- 2022	17 de enero de 2022	Del 17 de enero al 17 de junio de 2022	Docente Ocasional Tiempo Completo
2	Resolución 0092 - DENAP- 2022	21 de junio de 2022	Del 21 de junio al 16 de diciembre de 2022	
3	Resolución 0003 - DENAP- 2023	07 de enero de 2023	Del 10 de enero al 16 de junio de 2023	
4	Resolución 0113 - DENAP- 2023	20 de junio de 2023	Del 20 junio al 15 de diciembre de 2023	
5	Resolución 0185 - DENAP- 2023	09 de noviembre de 2023	Del 16 al 29 de diciembre de 2023	
6	Resolución 0002 - DENAP- 2024	09 de enero de 2024	Del 15 de enero al 14 de junio de 2024	
7	Resolución 078 - DENAP- 2024	05 de junio de 2024	Del 17 junio al 13 de diciembre de 2024	

El artículo 73 de la Ley 30 de 1992, establece la definición de los profesores de catedra y el artículo 74 los profesores ocasionales, donde claramente se indica que "no son empleados públicos ni trabajadores oficiales" y por lo tanto NO se ciñen a lo establecido en la Ley 1033 de 2006, Decreto Ley 092 de 2007 y Decreto 166 de 2007 normas que regulan la carrera administrativa del personal no uniformado del Ministerio de Defensa".

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado. Dado en Cartagena de Indias D.T y C, a los 05 días de diciembre de 2024.

Atentamente,

Suboficial Jefe VARNER VARGAS CASTRO
Jefe División Talento Humano Escuela Naval de Cadetes Almirante "Padilla" (E)

Elaboró AA12 Fabio Velásquez Arias

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

#ElAzulQueNosUne

CONSECUTIVO 137-2024

EL SUSCRITO JEFE DIVISIÓN TALENTO HUMANO DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" NIT. 800.141.648-9

CERTIFICA

Que la señora MARIN MARIA DEL MAR identificada con cedula de ciudadanía No. 1059813251, ha desarrollado actividades en la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" en varios periodos los cuales serán detallados, siendo un contrato a término fijo como Docente Ocasional Tiempo Completo en la Categoría auxiliar.

Nº	ASIGNATURA	INT. HORARIA	PERIODO		CURSO	NIVEL
			INICIO	TERMINO		
1	CONTRATACION ADMINISTRATIVA	24	20/05/2022	17/06/2022	BASICO 80	DIPLOMADO
2	CONTRATACION ADMINISTRATIVA	48	17/01/2022	8/04/2022	CCP1.ADIM-MEDAR VII	PREGRADO
3	CONTRATACION ADMINISTRATIVA	24	7/01/2022	1/07/2022	CDO-98 MOD I	POSGRADO
4	CONTRATACION ADMINISTRATIVA	48	28/03/2022	13/05/2022	4.2LA-COMPLEMENTARIO	PREGRADO
5	CONTRATACION ADMINISTRATIVA	48	11/07/2022	16/09/2022	CCP1.ADIM-MEDAR VIII	POSGRADO
6	CONTRATACION ADMINISTRATIVA	48	11/07/2022	16/09/2022	CCP1.AD-MEDAR VIII	POSGRADO
7	FUNDAMENTOS DE REGIMEN FISCAL Y CONTROL INTERNO	32	12/10/2022	4/11/2022	PR-56 MOD III	CURSO EXTENCION
8	REGIMEN FISCAL Y CONTROL INTERNO	48	16/01/2023	26/05/2023	3.2SPE	PREGRADO
9	CONTRATACION ADMINISTRATIVA	48	16/01/2023	24/03/2023	CCP1AD-MEDAR IX	POSGRADO
10	CONTRATACION ADMINISTRATIVA	48	26/06/2023	15/09/2023	CCP3.ADIM-MEDAR IX	POSGRADO
11	CONTRATACION ADMINISTRATIVA	16	7/06/2024	12/07/2024	AMBIENTACION NAVAL - 2024	CURSO EXTENCION
12	CONTRATACION ADMINISTRATIVA	24	3/10/2024	29/10/2024	BASICO 88	DIPLOMADO
13	CONTRATACION ADMINISTRATIVA	48	1/04/2024	7/06/2024	CCP2AD	PREGRADO
	TOTAL HORAS	**504**				

El artículo 73 de la Ley 30 de 1992, establece la definición de los profesores de catedra y el artículo 74 los profesores ocasionales, donde claramente se indica que "no son empleados públicos ni trabajadores oficiales" y por lo tanto NO se ciñen a lo establecido en la Ley 1033 de 2006, Decreto Ley 092 de 2007 y Decreto 166 de 2007 normas que regulan la carrera administrativa del personal no uniformado del Ministerio de Defensa".

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado. Dado en Cartagena de Indias D.T y C, a los 27 días de diciembre de 2024.

Atentamente,

Capitán de Corbeta ANDRÉS MAURICIO RAMOS POLANCO
Jefe División Talento Humano Escuela Naval de Cadetes Almirante "Padilla"

Elaboró AA12 Fabio Velásquez Arias

	ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	CERTIFICACIÓN CONTRATOS	
	Versión: 3.0	Fecha: 01-04-2014

Bogotá, D.C., 31 Diciembre de 2021

EL SUSCRITO Subdirección Administrativo y Financiero del CENTRO MEDICINA NAVAL

CERTIFICA

QUE EL/LA SEÑOR(A) **MARIA DEL MAR MAYA MARIN**, IDENTIFICADA CON **CC 1.059.813.251,** HA CELEBRADO CON EL CENTRO DE MEDICINA NAVAL LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

NÚMERO	**103-DGSM-DISAN-ARC-CEMED-2019**
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO PARA REALIZAR DE MANERA INTEGRAL E INDEPENDIENTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASESOR JURÍDICO EN EL ÁREA DE CONTRATOS DEL CENTRO DE MEDICINA NAVAL, EN MATERIA PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL, POS-CONTRACTUAL, Y ADMINISTRATIVA SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD Y DEMAS REQUERIMIENTOS DEL CEMED DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
FECHA DE INICIO	07 DE SEPTIEMBRE DE 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2019
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($11.772.866.00)
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	BUENA
ADICIONES/SUSPENSIONES	NINGUNA
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA

NÚMERO	**001-ARC-DISAN-CEMED-2020**
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO PARA REALIZAR DE MANERA INTEGRAL E INDEPENDIENTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASESOR JURÍDICO EN EL ÁREA DE CONTRATOS DEL CENTRO DE MEDICINA NAVAL, EN MATERIA PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL, POS-CONTRACTUAL, ASÍ COMO PARA LA ASESORIA INTEGRAL EN LOS PROCESOS PRE-JUDICIALES Y JUDICIALES DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN.
FECHA DE INICIO	13 DE ENERO DE 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($18.046.000.00)
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	BUENA
ADICIONES/SUSPENSIONES	ADICION PRESUPUESTAL POR DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($2.578.000,00) Y MODIFICACION DE EJECUCION HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (20.624.000,00)
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA

NÚMERO	**112-ARC-DISAN-CEMED-2020**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS QUE ADELANTE EL CENTRO DE MEDICINA NAVAL
FECHA DE INICIO	13 DE SEPTIEMBRE DE 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN	27 DE DICIEMBRE DEL 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE DICIEMBRE DEL 2020

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL PESOS M/CTE ($9.023.000,00)
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	BUENA
ADICIONES/SUSPENSIONES	NINGUNA.
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA

NÚMERO	**001-ARC-DISAN-CEMED-2021**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS QUE ADELANTE EL CENTRO DE MEDICINA NAVAL
FECHA DE INICIO	07 DE ENERO DE 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 DE OCTUBRE DEL 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE OCTUBRE DEL 2021
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($27.342.000,00)
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	BUENA
ADICIONES/SUSPENSIONES	NINGUNA.
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA

NÚMERO	**164-ARC-DISAN-CEMED-2021**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS QUE ADELANTE EL CENTRO DE MEDICINA NAVAL
FECHA DE INICIO	21 DE OCTUBRE 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2021

FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2021
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (7.088.666)
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	BUENA
ADICIONES/SUSPENSIONES	NINGUNA.
SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NINGUNA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Asesorar Jurídicamente al área de contratos del Centro de Medicina Naval en las diferentes etapas de los contratos (Pre- contra actuales, contractuales y pos-contractuales)
2. Revisión mensual de aproximadamente 10 contratos, otrosí, invitaciones públicas a ofertar, proyecto de pliegos, y demás documentos directamente relacionados con la contratación estatal
3. Aprobación mensual de aproximadamente 10 las garantías únicas en el SECOP II.
4. Verificar todas las minutas de los contratos y documentación soporte para la contratación.
5. Elaborar las resoluciones de los contratos teniendo en cuenta los siguientes documentos soportes: actas de adjudicación, estudios previos, certificados de Disponibilidad Presupuestal, propuesta u oferta, declaración juramentada, registro cámara de comercio, fotocopia representante legal, registro único de proponentes, certificado de antecedentes penales, antecedentes disciplinarios, fiscales, existencia y representación legal.
6. Realizar control documental sobre todo los documentos que se guardan y conservan en cada una de las carpetas como soporte de los procesos.
7. Realizar los trámites relacionados con las multas y la aplicación de la garantía única en caso de incumplimiento contractual que se lleguen a presentar.
8. Realizar asesoría jurídica para la estructuración de los diferentes procesos contractuales, al igual que la que se requiera dentro de la Subdirección Administrativa y Financiera para la parte contractual.
9. Coordinar todo lo relacionado con los procesos contractuales con el jefe de contratos para la correcta elaboración y celebración de cada uno de los procesos.
10. Contestar y tramitar los derechos de petición y tutela del Centro de Medicina Naval relacionados con procesos contractuales.

OBLIGACIONES GENERALES

11. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
13. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de

subordinación, horario, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.

14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
15. Diligenciar el formato único de hoja de vida de que tratan las Leyes 190 de 1995 y 443 de 1998, y la Resolución 580 de 1999 y 535 de 2003 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
16. Responder por sus actuaciones y omisiones derivados de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.
17. Presentar a la suscripción del contrato y durante la ejecución del mismo, los comprobantes de afiliación a los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, y cumplir con las obligaciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de esta obligación; el incumplimiento de la misma, será causal para la imposición de multas sucesivas, hasta tanto se dé cumplimiento. Si durante la ejecución del contrato o la fecha de su liquidación se observa la persistencia de este incumplimiento por cuatro meses, la Dirección General de Sanidad Militar dará aplicación a la cláusula excepcional de Caducidad Administrativa.
18. Participar activamente en el sostenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y demás normas vigentes liderados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.
19. Cumplir los lineamientos que establezca la Dirección General de Sanidad Militar para contratistas inherentes a Seguridad y Salud en el Trabajo acorde al Decreto 723 de 2013, Articulo 16 y Decreto 1072 de 2015 Capitulo 2 AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Sección 2 Art 2.2.4.2.2.16 así:
 a. Procurar el cuidado integral de su salud.
 b. Cumplir con las normas, procedimientos, y reglamentos en SST establecidos en la institución.
 c. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
 d. En caso que el contratante suministre algún tipo de elemento de protección personal deberá comprometerse a utilizarlo adecuadamente para ejecutar la actividad objeto del contrato.
 e. Informar al supervisor del contrato la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 f. Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes o la administradora de riesgos laborales.
 g. Informar al supervisor del contrato toda novedad derivada del contrato.
20. De acuerdo a lo establecido en el Decreto 2842 de 2010 en su artículo 8, una vez puesto en marcha el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, el CONTRATISTA deberá incluir la información requerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
21. Presentar los documentos de servicios prestados correspondientes, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos de tiempo y forma exigidos por la Ley y por LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL para su reconocimiento y pago, anexando a las mismas copia legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud – Pensiones-Riesgos Profesionales), en calidad de cotizante y por cada mes; así como todos y cada uno de los documentos que LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL considere necesarios.
22. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato de prestación de servicios, absteniéndose de divulgar por cualquier medio el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en desarrollo del mismo,

salvo autorización escrita de LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL. En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA deberá indemnizar los perjuicios a que haya lugar.

23. Devolver a LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos, en desarrollo del objeto del presente contrato de prestación de servicios.
24. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
25. Las demás obligaciones que el supervisor requiera y se encuentren relacionadas con el objeto del contrato

EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C. A LOS TREINTA Y UNO (31) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021.

ATENTAMENTE,

TN VARGAS FORERO JORGE LEONARDO
Subdirección Administrativa y Financiera del CENTRO DE MEDICINA NAVAL

Elaboró: SJ Salazar Danny
Ejecutivo de Contrato SAF

CORPORATIVO COLOMBIA S.A.S
NIT 900654933-8

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARÍA DEL MAR MAYA MARÍN** identificada con cédula de ciudadanía No.1.059.813.251 de Salamina, Caldas, laboró en la empresa desde el dia 18 de junio de 2018 hasta el 24 de octubre de 2018, por medio de un contrato de trabajo **A TÉRMINO INDEFINIDO**.

La señora **MARÍA DEL MAR MAYA MARÍN** se desempeñó en el cargo de **ABOGADA** y su asignación salarial mensual correspondia a la suma de **NOVECIENTOS MIL PESOS (900.000)** más el auxilio legal de transporte, y un **AUXILIO ESPECIAL Y EXTRALEGAL** no constitutivo de salario en cuantia de **DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($290.000) MENSUALES.**

Sus responsabilidades laborales eran las siguientes:

- Elaboración de documentos disciplinarios (Acta de descargos, llamados de atención, suspensiones y terminaciones de contratos de trabajo)
- Proyección de contratos laborales.
- Proyección de conceptos legales

La presente constancia se expide a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2018 a solicitud del interesado.

ANDRÉS CASTRILLON B.
Representante Legal
CORPORATIVO COLOMBIA S.A.S.

Scanned with CamScanner

EMPRENDOMAS

NIT. 900.547.664 - 3

CERTIFICA:

Que Maria Del Mar Maya Marin identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.059.813.251 laboró en la empresa desde el 31 de julio de 2017 hasta el 18 de enero de 2018, desempeñando el cargo de Abogado con un contrato a Término Indefinido y con un salario mensual de $ 1.012.000.

Sus funciones laborales eran las siguientes.

Revisión de contratos civiles y comerciales.
Elaboración de contratos de Franquicias.
Elaboración de contratos de suministro.
Proyección de contratos de prestación de servicios.
Proyección de contratos de trabajo.
Elaboración de conceptos jurídicos.
Proyección de Actas de descargos, llamados de atención y suspensiones.

Para constancia de lo anterior se firma el 20 de octubre de 2018.

Cordialmente,

JUAN ESTEBAN ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRENDEDORES ASOCIADOS DE COLOMBIA S.A.S.

DIRECCIÓN TERRITORIAL
Salud de Caldas

Nº 0262

Manizales, 31 de marzo de 2017

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

C E R T I F I C A:

Que **MARIA DEL MAR MAYA MARÍN,** identificada con cédula número 1.059.813.251 expedida en Salamina, estuvo vinculada a la Dirección Territorial de Salud de Caldas, bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios.

Los Contratos celebrados son:

Contrato No. 150.11.4.0238 del 11 de marzo de 2016, prestando los servicios como **Judicante**, para apoyar todas las actuaciones derivadas de los procedimientos administrativos sancionatorios de la Entidad, según lo establecido en la normatividad vigente sobre la materia; por un valor de diez millones de pesos MLNV. ($10.000.000); con un plazo de ejecución del catorce (14) de marzo al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016). Con las siguientes obligaciones específicas:

1. Apoyar la proyección de las actuaciones que se deban adelantar en el área de procedimientos administrativos sancionatorios, que le fueren asignadas (trámite de peticiones, quejas y reclamos, averiguaciones preliminares, auto de cargos/ solicitud de pruebas y notificación de actos administrativos).

2. Efectuar seguimiento de las PQR de manera constante.

3. Llevar a cabo el control y seguimiento al cumplimiento de los términos en los derechos de petición, averiguaciones preliminares, auto de cargos, solicitud de pruebas, fallos y recursos de reposición.

4. Colaborar en el archivo de la documentación relacionada con las PQR y los procedimientos administrativos sancionatorios que adelante la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

DIRECCIÓN TERRITORIAL
Salud de Caldas

Contrato No. 150.11.4.0011 del 10 de enero de 2017, prestando los servicios como **Judicante**, para apoyar todas las actuaciones derivadas de los procedimientos administrativos sancionatorios de la Entidad, según lo establecido en la normatividad vigente sobre la materia; por un valor de tres millones de pesos MLNV. ($3.000.000); con un plazo de ejecución del once (11) de enero al treinta (30) de marzo de dos mil diecisiete (2017). Con las siguientes obligaciones específicas:

1. Apoyar la proyección de las actuaciones que se deban adelantar en el área de procedimientos administrativos sancionatorios, que le fueren asignadas (trámite de peticiones, quejas y reclamos, averiguaciones preliminares, auto de cargos/ solicitud de pruebas y notificación de actos administrativos).

2. Efectuar seguimiento de las PQR de manera constante.

3. Llevar a cabo el control y seguimiento al cumplimiento de los términos en los derechos de petición, averiguaciones preliminares, auto de cargos, solicitud de pruebas, fallos y recursos de reposición.

4. Colaborar en el archivo de la documentación relacionada con las PQR y los procedimientos administrativos sancionatorios que adelante la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

Desempeñando funciones en jornada ordinaria de trabajo de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, la cual es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

Con este Contrato no existe ningún vínculo laboral entre la Dirección Territorial de Salud de Caldas y el Contratista.

Se expide a solicitud del interesado (a).

PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO
Subdirectora Gestión Administrativa

ALBA ROCIO GONZALEZ OROZCO
Auxiliar Administrativa

Elaborado por: Alba Rocio González O.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:40:37 PM horas del 02/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1059813251**

Apellidos y Nombres: **MAYA MARIN MARIA DEL MAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm.
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.grase-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2025 02:42:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadania Nº. **1059813251** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107442541** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:
Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:
1059813251

¿ Cuanto es 3 - 2 ?
105

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MARIA DEL MAR MAYA MARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1059813251.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, enero 02, 2025 - Hora de consulta: 14:44:06

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de enero de 2025, a las 14:45:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1059813251
Código de Verificación	1059813251250102144525

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:47:27 horas del 02/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1059813251,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DISPENSARIO MEDICO BAHIA MALAGA**, con NIT **901540793-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

La República de Colombia
Departamento de Caldas
y en su nombre la

Institución Educativa
" De La Presentación "

Salamina - Caldas

Aprobado por Resolución No. 3430 del 19 de Octubre de 2006 de la Secretaría de Educación Departamental

Confiere A:

María Del Mar Maya Marín

Identificado (a) con T.I. Nº. 00838 de Manizales

El Título de:

Bachiller en Educación Media Académica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Hna. Ana Patricia Vásquez Zapata
C.C. Nº. 31.288.140 de Santiago de Cali
Rectora

Beatriz Arenas Hernández
C.C. Nº. 25.099.439 de Salamina
Secretaria

Anotado en el Control Interno en el Libro No. 001-09 Folio No. 28-29

Dado en Salamina Caldas, a los 5 días del mes de Diciembre de 2.009

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO No. **2824** SESIÓN DE GRADO No. **7**

Facultad de CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Fecha viernes, 28 de julio de 2017

En ceremonia presidida por el Rector **Felipe César Londoño López** y el Secretario General **Juan Guillermo Correa García**, la UNIVERSIDAD DE CALDAS, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título profesional de **ABOGADA**, al exalumno(a) **MARIA DEL MAR MAYA MARIN** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1059813251** de **SALAMINA**, quien acreditó en debida forma el título de bachiller, expedido por el Colegio **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA PRESENTACION** de **SALAMINA** en el año 2009 cumpliendo así con todos los requisitos legales de conformidad con la Resolución de Decanatura No. **131** del **lunes, 5 de junio de 2017** y previo el juramento prestado, mediante el cual el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia y a ejercer los deberes de su profesión con estricta sujeción a la ética.

Para optar al título cumplió con los siguientes requisitos académicos:
JUDICATURA: "RESOLUCIÓN NRO. 3562 DEL 05 DE JUNIO DE 2017 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS". CALIFICACIÓN: APROBADA.

El Rector hizo entrega del diploma y del acta de grado que lo acreditan y habilitan para el ejercicio de la profesión de **ABOGADA**.

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy viernes, 28 de julio de 2017

Oficina de Admisiones y Registro Académico, Folio **59/1583** Del Libro de Registro No. **1**

RECTORÍA SECRETARÍA GENERAL

La Universidad de Caldas

en atención a que

MARIA DEL MAR MAYA MARIN

C.C. No. 1059813251 de SALAMINA

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

ABOGADA

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registros respectivos

Rectoría

Secretaría General

Manizales, 28 de julio de 2017

Oficina de Registro Académico Folio 59/1583 del Libro № 1

№ 40406

La Universidad de Caldas

en atención a que

MARIA DEL MAR MAYA MARIN

C.C. No. 1059813251 de SALAMINA

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registros respectivos

A. Ceballos M.
Rectoría

Secretaría General

Manizales, 8 de julio de 2019

Oficina de Registro Académico Folio 119/463 del Libro № 1

№ 46308

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO No. 644 **SESIÓN DE GRADO No. 32**

Facultad de **DE CIENCIAS JURIDICAS**

Fecha lunes, 8 de julio de 2019

En ceremonia presidida por el Rector **Alejandro Ceballos Márquez** y el Secretario General de la Universidad, **Juan Guillermo Correa García**, la UNIVERSIDAD DE CALDAS, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**, al exalumno(a) **MARIA DEL MAR MAYA MARIN** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1059813251** de **SALAMINA**, quien acreditó en debida forma su título profesional, expedido por **LA UNIVERSIDAD DE CALDAS** de **MANIZALES** en el año **2017**, cumpliendo así con todos los requisitos legales y reglamentarios de conformidad con la Resolución de Decanatura No. 172 del miércoles, 3 de julio de 2019 y previo el juramento prestado, mediante el cual el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia.

Para optar al título cumplió con los siguientes requisitos académicos:
"SEMINARIO DE GRADO". CALIFICACIÓN: APROBADO.

El Rector hizo entrega del Diploma y del Acta de Grado que la acreditan como **ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO.**

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy lunes, 8 de julio de 2019

Oficina de Admisiones y Registro Académico, Folio **119/463** del libro de registro No. 1

A. Ceballos M.
RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

Scanned with CamScanner

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Maria Del Mar Maya Marín

CC. No. 1059813251 Expedida en Salamina

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

Especialista en Contratación Estatal y Negocios Jurídicos de la Administración

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad,
en testimonio de lo cual se firma.
Bogotá D.C., octubre 14 de 2021

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Diploma 100120 registrado en Libro 13, Folio 18, Reg. Interno 109032

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado en el Libro de Actas 17, Folio 95

Scanned with CamScanner

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional. Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

ACTA DE GRADO Núm. 500

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 14 de octubre del 2021, bajo la presidencia del Doctor, **JUAN FERNANDO MONTAÑEZ MARCIALES**, Rector del Politécnico Grancolombiano, se llevó a cabo la ceremonia de entrega del diploma en que consta el título académico de **Especialista en Contratación Estatal y Negocios Jurídicos de la Administración**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución número 14152 del 2 de septiembre de 2014 del Ministerio de Educación Nacional, a **MAYA MARÍN MARIA DEL MAR**, identificado(a) con la CC No. 1059813251 de Salamina, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho reconocimiento.

El título académico fue registrado en el folio 95 del libro Número 17 de actas de grado, y le correspondió el diploma Número 100120.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado,

EL RECTOR
JUAN FERNANDO MONTAÑEZ MARCIALES

EL SECRETARIO GENERAL
JAIME SARMIENTO MARTINEZ

Scanned with CamScanner

Acta de grado Nº **152**
Folio Nº **152**
Libro No. **1**

En el aula máxima de la Universidad Libre, Sede Cartagena, siendo las 10:00am del día 7 de diciembre de 2023, se reunieron los doctores; **ARMANDO JOSE NORIEGA RUIZ,** Presidente Delegado - Rector, de la Sede de Cartagena; **LOURDES VILLADIEGO CONEO,** Decana de la Facultad de Derecho Sede Cartagena y **EFRAIN BOHORQUEZ RUIZ,** Secretario Académico, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional, contenida en la Resolución Nº 001 de 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el literal 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del (de la) egresado(a) **MARIA DEL MAR MAYA MARIN** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº **1059813251** de **SALAMINA,** quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y reglamentos del programa para optar el título de:

MAGÍSTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Acto seguido, se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) graduado (a) **MARIA DEL MAR MAYA MARIN,** del diploma y copia de la presente acta de grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente acta de grado, en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., a los 7 dias del mes de diciembre del año 2023.

EFRAIN BOHORQUEZ RUIZ
Secretario Académico
Facultad de Derecho Sede Cartagena

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

MARIA DEL MAR MAYA MARIN

CC Nº 1.059.813.251 de SALAMINA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Magíster en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de CARTAGENA
7 de diciembre de 2023
Acta 152, Folio 152, Libro 1

Oficina de Admisiones y Registro
7 de diciembre de 2023
Registro 1842, Folio 369, Libro de Registro 1

Jefe de Admisiones y Registro

229772

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

MARIA DEL MAR

APELLIDOS:

MAYA MARIN

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

UNIVERSIDAD

DE CALDAS

FECHA DE GRADO

28/07/2017

CONSEJO SECCIONAL

ANTIOQUIA

CEDULA

1059813251

FECHA DE EXPEDICION

24/10/2017

TARJETA N°

298424

Scanned with CamScanner

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 3185258

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **MARIA DEL MAR MAYA MARIN**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1059813251**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	298424	24/10/2017	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **2** días del mes de **enero** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

CERTIFICADO No.
20250102-895028

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MARIA DEL MAR MAYA MARIN**, identificado(a) con número de documento **1059813251** y tarjeta profesional No. **298424**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 02 DE ENERO DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **118b850720b5a60be0de4f12bb6bfe43612974444acb150e9796e344b42fb061**
Documento generado en 02/01/2025 02:36:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MARIA DEL MAR MAYA MARIN** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1059813251** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1059813251
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA DEL MAR MAYA MARIN
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/04/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	171
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	48

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **01/01/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NI PARA TRASLADOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA DEL MAR MAYA MARIN** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1059813251,** se encuentra afiliado/a desde **07/03/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de enero de 2025.

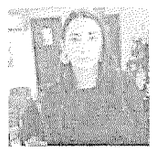
Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Unidad de Salud Ocupacional	VALORACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	Cód.:FT-MO-Vm-21
		Versión : 5
		Fecha: 01/12/2023
		Página: 1

CERTIFICADO MEDICO LABORAL

Fecha Valoración Médica:2025-01-07
Fecha Cierre Concepto:2025-01-07 **Tipo de examen:**PREINGRESO
Nombre: MARIA DEL MAR MAYA MARIN
Empresa:Particular
En Misión:
Ciudad del Exámen:BUENAVENTURA
Cedula de Ciudadanía:1059813251 **Cargo:**ABOGADA 80082



Para tomar el concepto de aptitud se tuvieron en cuenta los siguientes paraclínicos:

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL DE INGRESO,

CONCEPTO MÉDICO LABORAL DE APTITUD:SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

REMISIÓN

Ortopedia y Traumatología : EPS
Observación: SEGUIMIENTO Y CONTROL

RESTRICCIÓN

NO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Hábitos de vida saludables,Ejercicio Regular,Control de Peso, Uso de E.P.P según matriz de riesgos,Realizar pausas activas,Autocuidado,Higiene postural,Reportar accidentes de trabajo oportunamente,Prevención de accidentalidad,Incluir en PVE de acuerdo al perfil de riesgo del cargo,Sin Restricciones para el cargo de acuerdo al perfil de riesgo de la empresa contratante

TRABAJOS ESPECIALES

Trabajo en alturas:NO APLICA
Trabajo en altitudes > 2500 mts:NO APLICA
Trabajo en espacios confinados:NO APLICA
Trabajo con energía peligrosa:NO APLICA
Trabajo con radiaciones ionizantes:NO APLICA
Trabajo en altas temperaturas:NO APLICA
Trabajo con Izaje de Cargas:NO APLICA
Trabajo en caliente:NO APLICA
Manipulación de alimentos:NO APLICA
Trabajo en ambientes hiperbáricos:NO APLICA
Trabajo como brigadista:NO APLICA
Conducción de vehículos:NO APLICA
Manipulación de sustancias químicas:NO APLICA
Trabajo en bajas temperaturas:NO APLICA
Manipulación de Productos para el Consumo Humano (Productos de : Limpieza, Cosméticos, Cuidado Personal): NO APLICA

PVE VISUAL:	PVE AUDITIVO:	PVE RESPIRATORIO:
PVE ERGONÓMICO:	PVE CARDIOVASCULAR:	PVE PSICOSOCIAL:
PVE QUIMMICO:	PVE RADIACIONES IONIZANTES:	PVE BIOLOGICO:

OBSERVACIONES GENERALES

1) HABITOS DE VIDA SALUDABLE 2) USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL 3) PAUSAS ACTIVAS CAMBIO DE POSTURA PERIODICA 4) SEGUIMIENTO POR SU EPS PARA CONTROL POR ALTERACION ERGONIMICA LUMBAR ASINTOMATICA EN EL MOENTO

MARIA DEL MAR MAYA MARIN
C.C:1059813251

LUIS CARLOS LUNA HERAZO
Registro: 122068
Lic: 2376

Empresa 2

Empresa: Empresa en Misión: Cargo Desempeñado:
Descripción de Funciones: Tiempo de Exposición: años: meses:
Actividad Económica:

Físicos

Iluminación epp
Radiaciones epp
Ruido epp
Temp. Alta epp
Temp. Baja epp
Vibración epp

Químicos

Gases epp
Humos epp
Polvos epp
Líquidos epp
Vapores epp
Fibras epp

Ergonómicos

Carga Dinámica epp
Carga Estática epp
Diseño de Puesto epp
Manejo de Cargas epp
Movimientos Repetitivos epp

Otros

Trabajo en Alturas epp
Mecánico epp
Locativo epp
Eléctrico epp
Biológico epp
Seguridad epp
Psicosocial epp
Trabajo en Espacios Confinados epp

Empresa 3

Empresa: Empresa en Misión: Cargo Desempeñado:
Descripción de Funciones: Tiempo de Exposición: años: meses:
Actividad Económica:

Físicos

Iluminación epp
Radiaciones epp
Ruido epp
Temp. Alta epp
Temp. Baja epp
Vibración epp

Químicos

Gases epp
Humos epp
Polvos epp
Líquidos epp
Vapores epp
Fibras epp

Ergonómicos

Carga Dinámica epp
Carga Estática epp
Diseño de Puesto epp
Manejo de Cargas epp
Movimientos Repetitivos epp

Otros

Trabajo en Alturas epp
Mecánico epp
Locativo epp
Eléctrico epp
Biológico epp
Seguridad epp
Psicosocial epp
Trabajo en Espacios Confinados epp

Unidad de Salud Ocupacional	VALORACION OSTEOMUSCULAR	Cód.:FT-MO-Vm-21 Versión : 5 Fecha: 01/12/2023 Página: 1

INFORMACION GENERAL

Fecha: 2025-01-07
Nombre: MARIA DEL MAR MAYA MARIN
Empresa: Particular
En Misión:
Ciudad del Exámen: BUENAVENTURA
Cedula de Ciudadanía: 1059813251
Tipo doc: CEDULA
Estrato socioeconómico: 3
Depar de nacimiento: CALDAS
Ciudad de residencia: Buenaventura
Escolaridad: PROFESIONAL
Responsable:
E.P.S: ALIANSALUD E.P.S.

Email: mariamaya095@gmail.com

Tipo de examen: PREINGRESO
Edad: 31

Cargo: ABOGADA
Estado civil: CASADO
Nacionalidad: Colombia
Ciudad de nacimiento: Salamina
Dirección: BAHIA MALAGA
Teléfono: 3015714783
Parentesco:
A.R.L: NO TIENE

Fecha Nacimiento: 1993-03-21



Sexo: FEMENINO
Tel Responsable:
A.F.P: Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES

MOTIVO DE CONSULTA

INGRESO A EVALUACION OCUPACIONAL

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE QUE INGRESA PARA VALORACION OCUPACIONAL REFIERE QUE SE SIENTE BIEN

ANTECEDENTES OCUPACIONALES

Empresa 1

Empresa: Particular
Empresa en Misión: HOSPITAL DE BAHIA MALAGA
Cargo Desempeñado: ABOGADA
Descripción de Funciones: DIGITACION DE INFORMACION, ASESORIA JURIDICA
Tiempo de Exposición: años: 0 meses: 00
Actividad Económica:
Mediciones Ambientales: No Aplica

Físicos

Iluminación	Radiaciones	Ruido	Temp. Alta	Temp. Baja	Vibración
epp	epp	epp	epp	epp	epp

Químicos

Gases	Humos	Polvos	Líquidos	Vapores	Fibras
epp	epp	epp	epp	epp	epp

Ergonómicos

Carga Dinámica	Carga Estática	Diseño de Puesto
epp	epp	epp
Manejo de Cargas	Movimientos Repetitivos	
epp	epp	

Otros

Trabajo en Alturas	Mecánico	Eléctrico	Locativo	Biológico
epp	epp	epp	epp	epp
Seguridad	Psicosocial	Trabajo en Espacios Confinados		
epp	epp	epp		

QUIRURGICO. Resultados: REFIERE | Hallazgo: OSTEOSNITESIS DE MALEO DERECHO 2015 A UN PRESENTA MATERIAL

SEPTOPLASTIA 2023

FARMACOLOGICO. Resultados: REFIERE | Hallazgo: RUPAFIN INHANLADOR,
SALBUTAMOL INH EN CRISIS
METABOLICOS. Resultados: NIEGA | Hallazgo: NIEGA
PSIQUIATRICOS. Resultados: NIEGA | Hallazgo: NIEGA
OTROS. Resultados: NIEGA | Hallazgo: NIEGA
MENARQUIA. | Hallazgo: 14
CICLO MENSTRUAL. | Hallazgo: IREGULAR
FECHA ULTIMA REGLA. | Hallazgo: 2025-01-06
CITOLOGIA. | Hallazgo: NO APLICA
RESULTADO CITOLOGIA. | Hallazgo: NO APLICA
PLANIFICACION. | Hallazgo: NINGUNO
GESTACION. | Hallazgo: 0
PARTOS. | Hallazgo: NO
Nº PARTOS. | Hallazgo: 0
FECHA ULTIMO PARTO. | Hallazgo: NO APLICA
CESAREA. | Hallazgo: 0
ABORTOS. | Hallazgo: 0

Observaciones:

ANTECEDENTES DE ENFERMEDADES LABORALES - ACCIDENTES LABORALES

Antecedentes #1

Empresa:
Fecha:
Arl:
Tipo: Accidente de Trabajo
Incapacidad:
N° Días:
Tipo lesión - Organo:
Secuelas:
Obs. secuelas:

Antecedentes #2

Empresa:
Fecha:
Arl:
Tipo: Accidente de Trabajo
Incapacidad:
N° Días:
Tipo lesión - Organo:
Secuelas:
Obs. secuelas:

Antecedentes #3

Empresa:
Fecha:
Arl:
Tipo: Accidente de Trabajo
Incapacidad:
N° Días:
Tipo lesión - Organo:
Secuelas:
Obs. secuelas:

Observaciones: NIEGA ANTECEDENTES OCUPACIONALES

ANTECEDENTES FAMILIARES

Pulmonares: NO REFIERE
Hipetensión: NO REFIERE
Convulsiones: NO REFIERE
Dislipidemias: NO REFIERE
Cardiacos: NO REFIERE
Tiroides: NO REFIERE
Diabetes: NO REFIERE
Cerebrovasculares: NO REFIERE
Cancer: NO REFIERE
Observaciones: NIEGA ANTECEDENTES FAMILIARES

ANTECEDENTES PERSONALES

Infeccioso: NIEGA	Hallazgo: NIEGA	Oftalmologicos: NIEGA	Hallazgo: NIEGA
Otorrinolaringológicos: NIEGA	Hallazgo: RINITIS ALERGICA	Pulmonar: REFIERE	Hallazgo: ASMA BRONQUIAL
Cardiovascular: NIEGA	Hallazgo: NIEGA	Gastrointestinal: NIEGA	Hallazgo: NIEGA
Genitourinario: NIEGA	Hallazgo: NIEGA	Endogrinólogo: NIEGA	Hallazgo: NIEGA
Hematológico: NIEGA	Hallazgo: NIEGA	Alergico: NIEGA	Hallazgo: NIEGA
Piel Anexos: NIEGA	Hallazgo: NIEGA	Quirurgico: REFIERE	Hallazgo: OSTEOSNITESIS DE MALEO DERECHO 2015 A UN PRESENTA MATERIAL SEPTOPLASTIA 2023
Traumático: REFIERE	Hallazgo: TRAUMA DE TOBILLO DERECHO FRACTURA ALEOLAR		
Osteomuscular: REFIERE	Hallazgo: ESCALIOSIS	Farmacológico: REFIERE	Hallazgo: RUPAFIN INHANLADOR, SALBUTAMOL INH EN CRISIS
Neurológico: NIEGA	Hallazgo: NIEGA	Metabólicos: NIEGA	Hallazgo: NIEGA
Otro: NIEGA	Hallazgo: NIEGA	Psiquiatricos: NIEGA	Hallazgo: NIEGA

Ginecobstétricos

Ginecobstétricos: 14
Ciclos: IREGULAR
Fecha Última Regla: 2025-01-06
Citologia: NO APLICA
Resultado Citologia: NO APLICA
Planificación: NINGUNO
Gestación: 0
Partos: 0
Fecha último Parto: NO APLICA
Cesareas: 0
Abortos: 0

Mamografía:
Fecha Ultima Mamografía:

Observaciones:
INFECCIOSO. Resultados: NIEGA | Hallazgo: NIEGA
OFTALMOLOGICOS. Resultados: NIEGA | Hallazgo: NIEGA
OTORRINOLARINGOLOGICOS. Resultados: REFIERE | Hallazgo: RINITIS ALERGICA
PULMONAR. Resultados: REFIERE | Hallazgo: ASMA BRONQUIAL
CARDIOVASCULAR. Resultados: NIEGA | Hallazgo: NIEGA
GASTROINTESTINAL. Resultados: NIEGA | Hallazgo: NIEGA
GENITOURINARIO. Resultados: NIEGA | Hallazgo: NIEGA
ENDOCRINOLOGO. Resultados: NIEGA | Hallazgo: NIEGA
HEMATOLÓGICO. Resultados: NIEGA | Hallazgo: NIEGA
ALERGICO. Resultados: NIEGA | Hallazgo: NIEGA
NEUROLOGICO. Resultados: NIEGA | Hallazgo: NIEGA
OSTEOMUSCULAR. Resultados: REFIERE | Hallazgo: ESCALIOSIS
PIAL ANEXOS. Resultados: NIEGA | Hallazgo: NIEGA
TRAUMATICO. Resultados: REFIERE | Hallazgo: TRAUMA DE TOBILLO DERECHO FRACTURA ALEOLAR

REVISION DE SINTOMAS POR SISTEMAS

Observaciones:
PIEL Y FANERAS. Resultados: NIEGA | Hallazgo: NIEGA
AUDITIVOS. Resultados: NIEGA | Hallazgo: NIEGA
OFTAMOLOGICO. Resultados: NIEGA | Hallazgo: NIEGA
CARDIOVASCULAR. Resultados: NIEGA | Hallazgo: NIEGA
RESPIRATORIOS. Resultados: NIEGA | Hallazgo: NIEGA
GASTROINTESTINAL. Resultados: NIEGA | Hallazgo: NIEGA
OSTEOMUSCULARES. Resultados: NIEGA | Hallazgo: NIEGA
NEUROLOGICO. Resultados: NIEGA | Hallazgo: NIEGA
ENDOCRINOLOGICO. Resultados: NIEGA | Hallazgo: NIEGA
GENITOURINARIO. Resultados: NIEGA | Hallazgo: NIEGA
PSIQUIATRICOS. Resultados: NIEGA | Hallazgo: NIEGA
OTROS. Resultados: NIEGA | Hallazgo: NIEGA

HABITOS Y ACTIVIDADES EXTRALABORALES

Tabaquismo

Cigarrillo: NO
Tiempo Consumo: Años: 0 Meses: 0

N° al dia:
Tiempo de Abandono: Años: 0 Meses: 0

Licor

Licor: NO
Tiempo Consumo: Años: 0 Meses: 0

Frecuencia:
Tiempo de Abandono: Años: 0 Meses: 0

Sustancias psicoactivas: NO

N° al dia:

Actividad fisica (Deporte): No aplica

Frecuencia: No aplica

Tiempo Total x Semana:

Actividad extralaborales: NIEGA

Frecuencia:

ESQUEMA DE VACUNACION

Tetano

N° de dosis:

Fecha de ultima dosis:

Hepatitis B

N° de dosis:

Fecha de ultima dosis:

Influenza estacional

N° de dosis:

Fecha de ultima dosis:

Fiebre amarilla

N° de dosis:

Fecha de ultima dosis:

Influenza H1N1

N° de dosis:

Fecha de ultima dosis:

MMR

N° de dosis:

Fecha de ultima dosis:

Varicela

N° de dosis:

Fecha de ultima dosis:

Hepatitis A

N° de dosis:

Fecha de ultima dosis:

COVID 19

N° de dosis:

Fecha de ultima dosis:

VPH

N° de dosis:

Fecha de ultima dosis:

Otra Vacuna

Nombre de la vacuna:
N° de dosis:

Fecha de ultima dosis:

COMPOSICIÓN FAMILIAR

Familiar: CONYUGE
Familiar:
Familiar:

Cantidad: 1
Cantidad: 0
Cantidad: 0

EXAMEN FISICO

Peso (Kg): 74
Pulso: NORMAL
Lateralidad: DIESTRO
Indice cintura cadera: 0.96
T.A Sentado(mmHg): 110/80

Talla (m) : 1.78
Frecuencia cardica (LPM): 85
Perimetro adominal (cm): 86
Aspecto general: PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES

IMC: 23.36
Frecuencia Respiratoria (RPM): 15
Perimetro cadera (cm): 90

SISTEMA OSTEOMUSCULAR

Columna

Resultado:
SIMETRIA. Resultados: ANORMAL | Hallazgo: DSVIACION TORACOLUMBAR A LA DERECHA
PALPACION. Resultados: NORMAL | Hallazgo: NORMAL
MOVILIDAD ARTICULAR. Resultados: NORMAL | Hallazgo: NORMAL
LASEGUE DERECHA. Resultados: NEGATIVO | Hallazgo: NEGATIVO
LASEGUE IZQUIERDA. Resultados: NEGATIVO | Hallazgo: NEGATIVO
TEST WELLS. Resultados: IV
TEST SHOBER. Resultados: 8
REFLEJO. Resultados: NORMAL | Hallazgo: NORMAL
PUNTA TALON. Resultados: NORMAL | Hallazgo: NORMAL

Exámenes Miembros Superiores

Resultado:
INSPECCION DE MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO. Resultados: NORMAL | Hallazgo: NORMAL
INSPECCCION DE MIEMBRO SUPERIOR DERECHO. Resultados: NORMAL | Hallazgo: NORMAL
MOVILIDAD ARTICULAR MIEMBRO SUPERIO IZQUIERDO. Resultados: NORMAL | Hallazgo: NORMAL
MOVILIDAD ARTICULAR MIEMBRO SUPERIOR DERECHO. Resultados: NORMAL | Hallazgo: NORMAL
PALPACION MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO. Resultados: NORMAL | Hallazgo: NORMAL
PALPACION MIEMBRO SUPERIOR DERECHO. Resultados: NORMAL | Hallazgo: NORMAL
PRUEBA DE YOCUM IZQUIERDA. Resultados: NEGATIVO | Hallazgo: NEGATIVO
PRUEBA DE YOCUM DEREDA. Resultados: NEGATIVO | Hallazgo: NEGATIVO
PRUEBA DE NEER IZQUIERDA. Resultados: NEGATIVO | Hallazgo: NEGATIVO
PRUEBA DE NEER DERECHA. Resultados: NEGATIVO | Hallazgo: NEGATIVO
PRUEBA DE HAWKINS IZQUIERDA. Resultados: NEGATIVO | Hallazgo: NEGATIVO
PRUEBA DE HAWKINS DERECHA. Resultados: NEGATIVO | Hallazgo: NEGATIVO
PRUEBA EPICONDILITIS IZQUIERDA. Resultados: NEGATIVO | Hallazgo: NEGATIVO
PRUEBA EPICONDILITIS DERECHA. Resultados: NEGATIVO | Hallazgo: NEGATIVO
TINNEL IZQUIERDO. Resultados: NEGATIVO | Hallazgo: NEGATIVO
TINNEL DERECHO. Resultados: NEGATIVO | Hallazgo: NEGATIVO
PHALEN IZQUIERDO. Resultados: NEGATIVO | Hallazgo: NEGATIVO
PHALEN DERECHO. Resultados: NEGATIVO | Hallazgo: NEGATIVO
FINKELSTEIN IZQUIERDO. Resultados: NEGATIVO | Hallazgo: NEGATIVO
FINKELSTEIN DERECHO. Resultados: NEGATIVO | Hallazgo: NEGATIVO
REFLEJOS MIEMBRO IZQUIERDO. Resultados: NORMAL | Hallazgo: NORMAL
REFLEJOS MIEMBRO DERECHO. Resultados: NORMAL | Hallazgo: NORMAL

Exámenes Miembros Inferiores

Resultado:
INSPECCION MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO. Resultados: NORMAL | Hallazgo: NORMAL
INSPECCION MIEMBRO INFERIOR DERECHO. Resultados: NORMAL | Hallazgo: NORMAL
PALPACION MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO. Resultados: NORMAL | Hallazgo: NORMAL
PALPACION MIEMBRO INFERIOR DERECHO. Resultados: NORMAL | Hallazgo: NORMAL
MOVILIDAD ARTICULAR MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO. Resultados: NORMAL | Hallazgo: NORMAL
MOVILIDAD ARTICULAR MIEMBRO INFERIOR DERECHO. Resultados: NORMAL | Hallazgo: NORMAL
LOGITUD MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO. Resultados: 94
LOGITUD MIEMBRO INFERIOR DERECHO. Resultados: 94
DIFERENCIA ENTRE MIEMBROS INFERIORES. Resultados: 0
MARCHA NATURAL MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO. Resultados: NORMAL | Hallazgo: NORMAL
MARCHA NATURAL MIEMBRO INFERIOR DERECHO. Resultados: NORMAL | Hallazgo: NORMAL
TEST DE COMPRESION DE APLEY RODILLA IZQUIERDA. Resultados: NEGATIVO | Hallazgo: NEGATIVO
TEST DE COMPRESION DE APLEY RODILLA DERECHA. Resultados: NEGATIVO | Hallazgo: NEGATIVO
PRUEBA DE CAJON RODILLA IZQUIERDA. Resultados: NEGATIVO | Hallazgo: NEGATIVO
PRUEBA DE CAJON RODILLA DERECHA. Resultados: NEGATIVO | Hallazgo: NEGATIVO
PRUEBA DE BOSTEZO RODILLA IZQUIERDA. Resultados: NEGATIVO | Hallazgo: NEGATIVO

PRUEBA DE BOSTEZO RODILLA DERECHA. Resultados: NEGATIVO | Hallazgo: NEGATIVO
REFLEJO MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO. Resultados: NORMAL | Hallazgo: NORMAL
REFLEJO MIEMBRO INFERIOR DERECHO. Resultados: NORMAL | Hallazgo: NORMAL

Observaciones

ORGANOS Y SISTEMAS

Ojos

Conjuntivas: NORMAL **Pupilas Cornea:** NORMAL **Anexos:** NORMAL **Fond Ojo:** NORMAL

Boca

Labios Lengua: NORMAL **Pabellones:** NORMAL **Tabique:** NORMAL **Cornetes:** NORMAL

Torax

Senos: NORMAL **Pulmones:** NORMAL **Corazón:** NORMAL

Abdomen

Pared: NORMAL **Vice (masalgias):** NORMAL **Hernias:** NORMAL

Cuello

Cuello: NORMAL

Piel

Cuello: NORMAL

Genitales

Cuello: NORMAL

Vascular

Periferico: NORMAL **Linfáticos:** NORMAL **Varices:** NORMAL

Sistema Nervioso

Reflejos: NORMAL
Coordinación: NORMAL
Marcha: NORMAL
Prueba de equilibrio dinámico y estático: NORMAL

Prueba Romberg: NORMAL **Prueba de Babinski:** NORMAL **Prueba Barany:** NORMAL
Observaciones Organos: SIN ALTERACION EN ORGANO Y SISTEMAS

Agudeza Visual Cercana

Ojo Derecho: 0.5 M **Ojo Izquierdo:** 0.5 M **Con Corrección** ☑ **Sin Corrección** ☐

Agudeza Visual Lejana

Ojo Derecho: 20/20 **Ojo Izquierdo:** 20/20 **Con Corrección** ☐ **Sin Corrección** ☑

Otoscopia

Normal

Oido Derecho: SI **Oido Izquierdo:** SI

Tapón

Oido Derecho: NO **Oido Izquierdo:** NO

Timpanopatía

Oido Derecho: NO **Oido Izquierdo:** NO

Dentadura

Buen estado: NO **Completa:** SI **Prótesis:** NO

Observaciones Organos Sistemas: SIN ALTERACION

EXAMENES PARACLINICOS

Examen: Resultado:

Medico de cierre: LUIS CARLOS LUNA HERAZO

DIAGNOSTICO

Código:	Diagnóstico cie:	Observaciones:	Tipo de diagnostico:	Critico:
M419	ESCOLIOSIS, NO ESPECIFICADA: Osteomusculares	.	Confirmado Nuevo	NO

CONCEPTO MÉDICO LABORAL

CONCEPTO MÉDICO LABORAL DE APTITUD:SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Trabajos Especiales

Trabajo en Alturas: NO APLICA
Trabajo en espacios Confinados: NO APLICA
Trabajo como Brigadista: NO APLICA
Trabajo con Energía Peligrosa NO APLICA
Trabajo con Radiaciones Ionizantes: NO APLICA
Trabajo en Altas Temperaturas: NO APLICA
Trabajo con Izaje de Cargas: NO APLICA

Trabajo en caliente: NO APLICA

Trabajo en bajas Temperaturas: NO APLICA
Trabajo en altitudes > 2500 mts: NO APLICA
Trabajo en Ambientes Hiperbáricos: NO APLICA
Manipulación de Alimentos: NO APLICA
Conducción de Vehículos: NO APLICA
Manipulación de Sustancias Químicas: NO APLICA
Manipulación de Productos para el Consumo Humano (Productos de : Limpieza, Cosméticos, Cuidado Personal): NO APLICA

Remisiones

Ortopedia y Traumatología : EPS
Observacion Remisiones: SEGUIMIENTO Y CONTROL

Restricciones

Restricción: NO
Observación Restricción: NO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

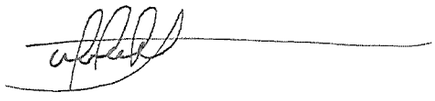
Hábitos de vida saludables,Ejercicio Regular,Control de Peso,Uso de E.P.P según matriz de riesgos,Realizar pausas activas,Autocuidado,Higiene postural,Reportar accidentes de trabajo oportunamente,Prevención de accidentalidad,Incluir en PVE de acuerdo al perfil de riesgo del cargo,Sin Restricciones para el cargo de acuerdo al perfil de riesgo de la empresa contratante

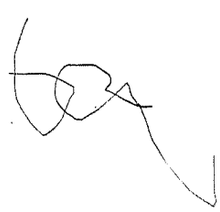
RECOMENDACIONES DE PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO

PVE VISUAL:	PVE AUDITIVO:	PVE RESPIRATORIO:
PVE ERGONÓMICO:	PVE CARDIOVASCULAR:	PVE PSICOSOCIAL:
PVE QUIMICO:	PVE RADIACIONES IONIZANTES:	PVE BIOLOGICO:

OBSERVACIONES GENERALES

1) HABITOS DE VIDA SALUDABLE 2) USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL 3) PAUSAS ACTIVAS CAMBIO DE POSTURA PERIODICA 4) SEGUIMIENTO POR SU EPS PARA CONTROL POR ALTERACION ERGONIMICA LUMBAR ASINTOMATICA EN EL MOENTO





MARIA DEL MAR MAYA MARIN

LUIS CARLOS LUNA HERAZO

DIGSA		
	PROCESO	Talento Humano PROTH – Área Seguridad y Salud en el Trabajo ARSST.
	Formato	requisitos de vacunación personal con actividades netamente administrativas en zona endémica DIGSA
	Código	MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-FU.95.1-115
	Vigente	Agosto de 2023

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Antes de diligenciar e imprimir este documento por favor lea con atención las siguientes instrucciones:
1. Lea con atencion el comentario que se encuentra de color azul en cada casilla para su adecuado diligenciamiento
2. Diligencie este formato de forma digital o manual con color negro
3. No cambie el tipo ni tipo de letra (Arial, tamaño 10)
4. No cambie el orden del documento, no adicione, ajuste o elimine campos.
5. Si tiene dudas por favor comuniquese con el responsable del SG-SST en su Dirección de Sanidad.
6. Elimine del documento las instrucciones de color azul, antes de imprimir. Imprima sólo si es necesario

I. DATOS PERSONALES

Diligencie Apellidos, Nombres, Número de Documento, Edad, Profesión u ocupación, Número de contacto, correo electrónico y marque con una (X) en Mujer u Hombre de acuerdo al genero del aspirante.

Apellidos:	Maya Marin	Nombres:	María del Mar.
N° de Documento:	1059813251	Edad:	31
Genero: Mujer	X	Hombre	
Profesión u ocupación:	Abogada	Número de contacto:	3015714783
Correo electrónico:	mariamaya095@gmail.com		

II. DATOS LABORALES

Marque con un (X), en la casilla correspondiente, el centro de trabajo en donde el personal esta realizando el proceso de verificacion del esquema de vacunacion.

DIGSA		DISAN EJC		DISAN ARC		JEFSA FAC	

Establecimiento de Sanidad Militar: Diligencie el nombre completo del establecimiento de sanidad: Dispensario Médico Bahía Malaugo.

Cargo al que aspira: Diligencie el cargo al que aspira: ASESORA JURIDICA

III. TIPO DE VINCULACIÓN

Marque con una (x), en la casilla correspondiente el tipo de vinculación que va a tener el aspirante con la institución.

Nombramiento en Planta DIGSA		Servicio Social Obligatorio (SSO)		Prestación de Servicio (OPS)	X

IV. DATOS CARNÉ DE VACUNACIÓN

Responda SI o NO las preguntas correspondientes al esquema de vacunacion que presenta el aspirante.

PREGUNTA	SI	NO
¿Adjunta Carné de Vacunación?	✓	
¿Validación contra el carné de vacunación?		

V. ESQUEMA DE VACUNACIÓN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE ARCHIVO

Verifique con la copia del carné de vacunación si cumple con el esquema establecido, marcando con una X si cumple o no con cada dosis y diligencie la fecha de aplicación; y "No Aplica" según lo establecido en el Procedimiento requisitos de vacunación de acuerdo a labor personal DIGSA.

Verifique si el esquema de vacunación presentado por el aspirante se encuentra en el Aplicativo PAI 2.0 Secretaria Distrital de Salud de Bogotá y en el PAI Nacional del Ministerio de Salud y Protección Social, si el esquema de vacunación no se encuentra en ninguno de los dos aplicativos, describa la observación en el espacio establecido para esto.

VACUNA	GÉNERO	OBSERVACIÓN	DOSIS	CUMPLE SI / NO / N/A	FECHA DE APLICACIÓN / PENDIENTE / N/A
Fiebre amarilla	Hombre/Mujer	Solo se debe solicitar al personal que desarrolle actividades en zonas inferiores a 2.000 m sobre el nivel del mar. Solo se debe solicitar a menores de 60 años, sin antecedentes de enfermedades que afectan el sistema inmunológico.	1ra	SI	09/01/25

OBSERVACIONES:

VI. FIRMA DE COMPROMISO

Marque con una (X) SI el aspirante tuvo o NO que firmar el Formato de compromiso requisitos de vacunación DIGSA, cumpliendo con lo establecido en el Procedimiento requisitos de vacunación de acuerdo a labor personal DIGSA

SI		NO	X

VII. APROBACIÓN

Marque con una (X) SI aprueba o NO el esquema de vacunación presentado por el aspirante

SI		NO	

NOTA: Partiendo del principio de la buena fe, lo certificado en el carné de vacunas presentado por el aspirante, se asume como un hecho cierto y veraz; la rendición de información comprobable mediante evidencia, se configura como falsedad en documento público, hecho que puede ser objeto de sanciones disciplinarias.

Liliana Valencia Carvajal
Enfermera Militar
CC. 38.562.167
Profesional ESP
Lic No. 05622 Julio 2020

Sg Karen G. Duran S.

Firma Jefe de Vacunación del centro de trabajo

Marisol Hernandez Ch. Juan David

Firma Responsable del área de SST de la DIGSA/DISAN/JEFSA

SI VALENCIA CARVAJAL
LILIANA

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Como aspirante a contrato o nombramiento certifico que he leído, entiendo y acepto los términos, condiciones y la información suministrada por la Dirección General de Sanidad Militar.

1059813251

Firma del aspirante

'IFICADO INTERNACIONAL DE LA VACUNACIÓN O DE LA PROFILAXIS
'IFICAT INTERNATIONAL DE VACCINATION OU DE PROPHYLAXIE

I INTERNATIONAL CERTIFICATE OF VACCINATION OR PROPHYLAXIS /

ca que:
Gina de[Haya Marin

; to certify that [name] / Nous certifions que [nom]

de Nacimiento Sexo Nacionalidad
03 [93 F Colombiana

f birth/ né(e) le Sex/ de sexe nationality/et de nationalité

cumento nacional de identificación
C 1059813254

ional identification document/ document d'identification national

Cuya firma aparece a continuación:
X

whose signature follows /dont la signature suit

En la fecha indicada ha sido vacunado o recibido profilaxis contra

has on the date indicated been vaccinated or received prophylaxis against:

a été vacciné(e) ou a reçu des agents prophylactiques à la date indiquée contré:

Fiebre Amarilla

de acuerdo con el Reglamento Sanitario Internacional
in accordance with the International Health Regulations
Conformément au Règlement sanitaire international

na o profilaxis / ne or prophylaxis / prophylactique	Fecha / Date / Date	Firma y cargo del profesional que supervisa la aplicación / Signature and professional status of supervising clinician / Signature et titre du clinicien responsable
Fiebre Amarilla	01 ENE 2024	DR GUSTAVO CORDOBA HUE PEDIATRA NEONATO RETHUS 164658

92098
MARIL
JI / 0.5 ml
ONTRA LA
ARILLA (VIVA)
suspensión

entre 2°C y 8°C
tes de usar
tenga o
ctar después de la
ción. Véase inserto
R.S. INVIVA
00930-R2
: BE-00930
: R.S. 19-019-2-69-04
eg. I.S.P. B-1452
i Pasteur Francia

10052023
X3D04
02-2026

Fabricante y número de lote de la vacuna o profilaxis / Manufacturer and batch no. of vaccine or prophylaxis / Fabricant du vaccin ou de l'agent prophylactique et numéro du lot	Certificado válido / Certificate valid / Certificat valuable	
	Desde / From / à partir du :	Hasta / Until / jusqu'au :
Sanofi Pasteur Francia X3V04V	UNICA	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14804705823

(415)7707212489984(8020) 000001480470582 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 9 8 1 3 2 5 1	7	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 9 8 1 3 2 5 1	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Salamina 6 5 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MAYA	MARIN	MARIA	DEL MAR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR NAVAL MANZANILLO 91

42. Correo electrónico marym_014@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 2 0 2 4 4 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 4 0 9 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros		Exportadores					
54. Código	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MAYA MARIN MARIA DEL MAR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

MANIZALES,
CALDAS,
COLOMBIA,
DMBHM

02/01/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora MARIA DEL MAR MAYA MARIN** con **Cédula de Ciudadanía** número **1059813251**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550084900065545**
Fecha de apertura	**02/01/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL FINANCIERA "SIIF II"
FORMATO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO DE CUENTA E INFORMACIÓN TRIBUTARIA

I INFORMACIÓN BÁSICA

PERSONA JURÍDICA NACIONAL

Nombre Proveedor _____
NIT _____
Anexar COPIA RUT _____
CLASE DE SOCIEDAD _____
CLASE DE CAPITAL _____
NUMERO DE MATRICULA MERCANTIL _____

PERSONA NATURAL NACIONAL

No. cédula 1059813251
Anexar copia RUT _____
Nombres María del Mar
Apellidos Maya Marín
Fecha de Expedición del documento de identificación 22/03/2011
Profesión Abogada.
No. Matricula _____

II PARA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO DILIGENCIAR ESTA INFORMACIÓN

OBJETO DE LA UNIÓN DE LOS TERCEROS _____
ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU _____
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD _____
NUMERO DE DOCUMENTO _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS SOCIOS Ó MAS 1) _____
2) _____
RÉGIMEN TRIBUTARIO _____

II I UBICACIÓN (Para Persona Jurídica, Nacional, Unión Temporal o Consorcio)

PAÍS _____
REGIÓN _____
CIUDAD _____
DIRECCIÓN _____
TELÉFONO _____
FAX _____
E-MAIL _____
PAGINA WEB _____

I V INFORMACIÓN TRIBUTARIA (Para Persona Jurídica, Nacional, Unión Temporal o Consorcio)

REPRESENTANTE LEGAL Cédula No. _____

Nombre _____

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU _____

TIPO DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA

ICA-BOGOTÁ	
IVA	
RENTA	

RÉGIMEN TRIBUTARIO

GRAN CONTRIBUYENTE	
NO CONTRIBUYENTE	
RÉGIMEN COMÚN	
RÉGIMEN ORDINARIO	
RÉGIMEN SIMPLIFICADO	
RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL	

AUTORRETENEDOR SI [] NO [X]

V DATOS BANCARIOS

Denominación de la cuenta

corriente _____

de ahorros X

Entidad Financiera Davivienda

Código 0550

Sucursal Salamina- Caldas

Código

Ciudad Salamina - Caldas

Dirección

Teléfono 8490006554 5

Número de la cuenta

(adjuntar original de certificación bancaria con fecha de expedición no superior a 30 días calendario)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

#ElAzulQueNosUne

SEÑAL

No 113 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-JREPAC-JDMBHM-CSEGDMBHM-30.10		
DE	COORDINADOR SEGURIDAD DMBHM	PRECEDENCIA (P)
ACCIÓN	TALENTO HUMANO	
INFO	JDMBHM	

BT. –CON TODA ATENCION PERMITOME INFORMAR X SIGUIENDO PROTOCOLO ESTUDIO SEGURIDAD X ESTA OFICINA REALIZO X VERIFICACION X INFORMACION X PERTENECIENTE X SEÑORA MARIA DEL MAR MAYA MARIN X CC 1059813251 X EXPEDIDA EN SALAMINA CALDAS X ANTECEDENTES JUDICIALES X ANTECEDENTES PENALES X CONSULTA EN LINEA DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS X VERIFICACION REFERENCIAS PERSONALES X FAMILIARES X DICHO ESTUDIO FUE FAVORABLE X NO SE EVIDENCIAN HALLAZGOS NEGATIVOS X SE TRAMITA ACTA DE COMPROMISO RESERVA PERSONAL CIVIL X COMPROMISO CUMPLIMIENTO POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION PARA LAS FF.MM EN LA ARMADA NACIONAL XBT. - 090900R

INFORMACION PUBLICA RESERVADA

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que, en Colombia, la información de inteligencia goza de reserv
al razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070
especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los Artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatut
2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, en calidad de receptor legal autorizado, quier
presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que está suscribiendo acta de compromiso de reserva legal y garantizando de forma expresa (escrita), la reserv
información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como el servidor públic
o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga garantizar que en ningún caso p
información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia o contrainteligencia, ni podrá en peligro la Seguridad y Defensa nacio
indebidamente divulguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta,
de las acciones penales a que haya lugar.

AUTORIZACIÓN	ELABORA	MES-AÑO	G.F.H
CC YERKA MERCEDES ROMERO QUINTERO	CSEGDMBHM	ENE/2025	090900R

MEDIO DE TRANSMISION UTILIZADO	DESTELLOS		SEMAFORA		IZADAS		MENSAJERO		DTS	

ARC-FT-010-AYGAR-V17

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Fuerza Naval del Pacífico – Teléfono 3145948627, Bahía Málaga, Valle del Cauca, Colombia
www.armada.mil.co – coor.dmbhm@armada.mil.co

Escaneado con CamScanner